

Documentación a presentar

- **Memoria con la descripción de los puestos de trabajo a cubrir**, especificando si éstos tienen la consideración de empleos verdes o de empleos en competencias digitales, las características de las actividades a realizar y su vinculación con la titulación requerida, la duración y el número de contratos, así como las previsiones de los costes del programa, incluidos los costes por tutoría, conforme al modelo normalizado disponible en la sede electrónica <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>. En todo caso, la memoria habrá de hacer mención expresa de que se cumple con las previsiones de la Base 7. e).

-**Declaración responsable** de pleno cumplimiento del principio de «no causar perjuicio significativo», el sentido establecido en el apartado 6) del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, conforme al modelo normalizado disponible en la sede electrónica <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

-**Certificado del secretario** de la entidad solicitante, conforme al modelo normalizado disponible en la sede electrónica <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

-**Relación** de trabajadores con discapacidad de la entidad local en la fecha de presentación de la solicitud. (A cumplimentar sólo si la entidad local está sujeta a la obligación establecida en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre).

-**Autorización expresa**, conforme al modelo normalizado disponible en la sede electrónica <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>., por la que la entidad local otorga derechos y accesos para garantizar que la Comisión Europea, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes, ejerzan sus competencias de control.